



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Esta Alcaldía, mediante resolución nº 2025-0140 de fecha 26 de mayo de 2025 y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, Doña Mónica González Carrasco, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don IEGO RODRÍGUEZ ALARCÓN Y REBECA BENÍTEZ ALHINHO, que tendrá lugar el próximo día 29 de mayo del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Magán, 28 de mayo de 2025.–El Alcalde, José Luis Martínez García.

N.ºI.-2724